



RR.PP- 252/127- 18

CAPITANIA GENERAL  
DE LA 5.<sup>a</sup> REGION MILITAR

*Sobrecada*

JUZGADO núm. Alcañiz, 1.-  
Vieja Guardia, 2-3a.-  
Zaragoza.-  
Ref. al núm. 21.-

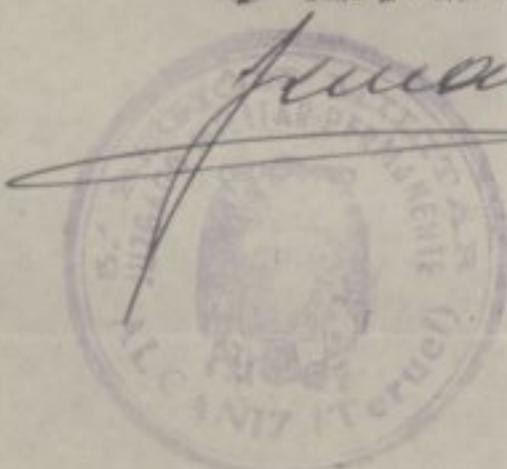
Ilmo. Sr.

Rgdº al n.º 1223.

Habiendo sido decretado el sobreseimiento provisional del P.º n.º 5690-40 contra el encartado ANTONIO LAGUNA FAVARRO, adjunto tengo el honor de remitir a V. S.I. el oportuno testimonio, rogandole asi mismo se digna dar las órdenes oportunas a fin de que se remita el oportuno acuse de recibo para su constancia en autos.-

Dica Guarde a V.S.I. muchos años.  
Zaragoza a 29 de Mayo de 1.944.-

El CAPITAN JUEZ INSTRUCTOR.-



Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de TERUEL.

RAMON JUAN DE HERRAN, soldado de Infantería, secretario del juzgado militar del Partido de Alcañiz y del P.M.C. n.º 5690-46 instruido contra ANTONIO JACUVA NAVARRO por el presunto delito de auxilio a la rebelión y del que es Juez Instructor el Capitán de Infantería don FERNANDO MARTÍ BAZALIN. -

- OFERTARIO : que en los folios que comprendivamente se expresan existen las diligencias que a continuación se expresan, las que copiadas literalmente dicen como sigue. -

AL FOLIO 81.-DIGITAL DEJ. TLM. MR. AUDITOR DE CINTURA. -

Mismo, Cr.-En la presente causa seguida contra ANTONIO JACUVA NAVARRO, fue propuesto a v.v. al folio 66 el sobreseimiento provisional de la misma, dejando V.E. en suspenso su conformidad, hecho que no se produjeron las diligencias acordadas al folio 63.-Cumplimentadas las mismas por el Juez Instructor no se logró constatar la participación que el acusado tuviese en lo o Hecho que se le imputan. Por todo lo cual pidió V.E. decretar el sobreseimiento provisional que se le propone al folio 66 por las motivaciones anteriormente expuestas. - Si V.E. así lo acuerda volverán los autos a su instructor para su tipificación, libertad definitiva, si no en virtud suyo a otras responsabilidades, remisión de testimonio al Juzgado Supremo de Justicia Militar, Audiencia Provincial de Teruel y fiscalías. - V.E. no obstante resolviera. - arroza a 19 de Mayo de 1.944. - El auditor. - Illegible. - Rubricado. - Hay un sello en blanco que dice. - 5. - Región Militar. - Infantería de Guerra. -

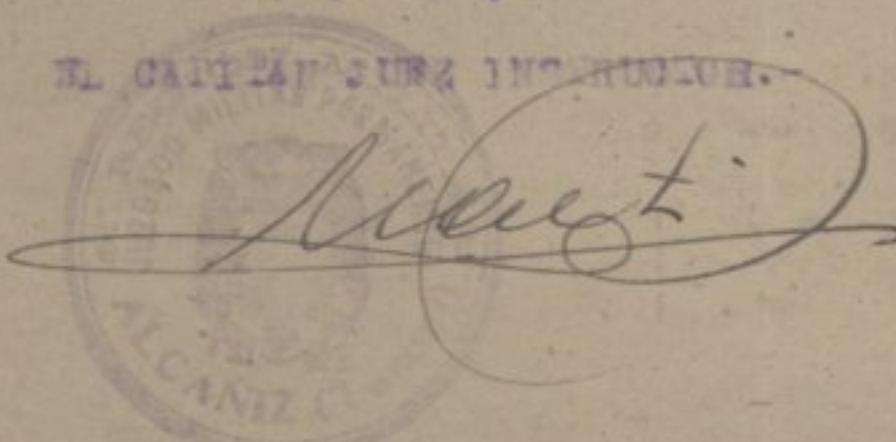
AL FOLIO 82.-DESCRIBA DE MEXICO/ MR. CAPITAN GENERAL. -

En Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. - De conformidad con el presidente dio mandado mi auditor y por sus propias fuentes, acuerdo el sobreseimiento provisional de éste actuado instruido contra ANTONIO JACUVA NAVARRO. - Recien los autos a su instructor Juez Militar de Alcañiz n.º 1º en este Plaza, para pruebas de diligencias de ejecución peritales. - El capitán General. - accidental. - Illegible. - Rubricado. -

Y para que conste y su remisión a la audiencia Provincial de Teruel, expido el presente Decreto de orden y con el v.º.º.º. del Cr. Juez Instructor en la Plaza de Zaragoza a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. -

vº. - Pº.

EL CAPITAN JURG INSTRUCTOR.



*Puebla*